



I RALLYSPRINT COSTABLANCA 2015

Trofeo Villa de Onil

Campeonato de RallySprint 2015

11 de Abril de 2015



Automóvil Club de Alicante

I RALLYSPRINT COSTABLANCA 2015 Trofeo Villa de Onil

Campeonato de la Comunidad Valenciana de Rallysprint 2015

Fecha: **11 de Abril DE 2015**

Organiza:

Automóvil Club de Alicante (ACA)

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

FECHA	INICIO	FIN	PROGRAMA / ACTO	SITUACION
09/02/15	08:00		Apertura Inscripciones	Web acaonline.net
09/02/15	08:00		Publicación Reglamento Particular Resumido	Web acaonline.net
20/03/15	20:00		Publicación Recorrido RallySprint y RoadBook	Web acaonline.net
20/03/15	20:00		Publicación Reglamento Particular Completo	Web acaonline.net
30/03/15	20:00		Cierre inscripciones bonificadas	Web acaonline.net
06/04/15	20:00		Cierre Plazo Inscripción	Web acaonline.net
07/04/15	20:00		Presentación Oficial de la prueba	Ayuntamiento Onil
08/04/15	09:00		Publicación Lista Oficial Inscritos	Web acaonline.net
10/04/15	15:00		Apertura Parque Asistencias	Avd. Constitución 50
	17:00		Constitución Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
11/04/15	07:30	07:45	Verificaciones Administrativas RallySprint	Centro Cultural Onil
	07:45	08:00	Verificaciones Técnicas RallySprint	Avd. Constitución 23
	08:10		Lista Autorizados a tomar Salida en RallySprint	Oficina Permanente
	08:15		Hora Máxima Entrada Parque Cerrado Pre-Salida	Parque Presalida RallySprint
	08:15		Briefing con el Director de Carrera	Oficina Permanente
	08:30	08:40	Salida 1ª Sección RallySprint	Pódium Plaza Mayor
	09:00	09:10	Final 1ª Sección RallySprint	Parque Asistencia
	11:41	11:51	Salida 2ª Sección RallySprint	Parque Asistencia
	12:10	12:20	Final 2ª Sección RallySprint	Parque Asistencia
	12:20	12:30	FINAL del RallySprint	Parque Cerrado
	12:30		Publicación Clasificación Final Provisional RS	Oficina Permanente
	12:30		Verificaciones Finales RS	TALLER !!!
	13:00		Publicación Clasificación Final Oficial RS	Oficina Permanente
	14:00		Entrega Trofeos RallySprint	Pódium
15:00		Fin del Meeting	Oficina Permanente	

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE:

Desde el día 9 de Febrero de 2015 hasta el día 9 de Abril de 2015, con horario de 17:30 h a 20:00 h, en la Sede del Comité Organizador:

Automóvil Club de Alicante

CI/ La Nasa, nº 5, Local 2. Conjunto Residencial Señal II

C.P.: 03016 - Alicante

Teléfono: 609 049 470

E-mail: automovilclubalicante@gmail.com

Asimismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del A.C. Alicante, cuya dirección es www.acaonline.net y Email: automovilclubalicante@gmail.com

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE:

Desde las 12:00 h del día 10 de Abril de 2015 hasta finalizar el Meeting en:

- Casa de Cultura de Onil
- Avd. Constitución, 23, Onil (Alicante)
- Teléfono: 609 049 470
- E-mail: automovilclubalicante@gmail.com
- Gps: 38.630282, -0.672186

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

1. Desde las 09:00 h del día 09 de Febrero de 2015, hasta las 20:05 0 del día 9 de Abril de 2015, en la Secretaría Permanente del Rallye.
2. Desde las 12:00 h del día 10 de Abril de 2015, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente del Rallye.
3. Desde las 09:00 h del día 09 de Febrero de 2015, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial del ACA, www.acaonline.net

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
Constitución del Colegio	10/04/2015	18:00	Oficina Permanente Rallye
Reunión Permanente	Hasta Fin Meeting		Oficina Permanente Rallye

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

La Entidad Automóvil Club de Alicante con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº CV-005/2015 y de fecha 13/02/2015 organiza el RallySprint denominado "I RallySprint Costablanca 2015, Trofeo Villa de Onil" que se celebrará el día 11 de Abril de 2015.

1.2.- Comité de Organización:

D. Fernando Corral Martínez (Presidente)
 D. Ildelfonso Tortosa Guardiola
 D. José Daniel Sánchez Sánchez

D. Manuel Sánchez Pascual
 D. José Isidro Cermeño Giménez
 D. Andrés Rodríguez Díaz

1.3.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Vicente Pons	En Trámite
Comisario Deportivo	Manuel Durán	En Trámite
Comisario Deportivo	Raúl Albi	En Trámite
Director Carrera	Manuel Sánchez	En Trámite
Delegado Seguridad/Observador	Ángel Esteve	En Trámite
Delegado Técnico	Fernando Ferrer	En Trámite
Secretario de Carrera	Andrés Rodríguez	En Trámite
Director Adjunto	Idelfonso Tortosa	En Trámite
Relaciones Participantes	Roberto Oliver	En Trámite
Jefe Cronometraje	Josep Balaguer	En Trámite

El Cuadro Completo de Oficiales se publicará como complemento antes del inicio de la Prueba.

1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, se indicará en Complemento posterior

MODALIDADES GENERALES

2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- 1º) El Código Deportivo Internacional.
- 2º) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2015.
- 3º) El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de RallySprint de 2015.
- 4º) El presente Reglamento Particular.

2.2.- El "I RallySprint Costablanca 2015, Trofeo Villa de Onil", será puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de pilotos de RallySprint.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de copilotos de RallySprint.
- Copas de la Comunidad Valenciana de RallySprint por Clases.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Vehículos Históricos.

3. - DESCRIPCION

3.1. - Distancia total del recorrido:	40,220 km
3.2. - Nº Total de T.C.:	2
3.3. - Distancia total de los T.C.:	29,110 km
3.4. - Número de Secciones:	1
3.5. - Número de Etapas:	1
3.6. - Tramos diferentes a reconocer:	1
3.7. - Porcentaje de velocidad:	72,38 %

4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. - En todos los RallySprints puntuables para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Rallyes 2.015, serán admitidos a participar y puntuar los siguientes vehículos:

- **Vehículos Grupo A.** Definidos en el Art. 255 del Anexo J del CDI
- **Vehículos Grupo N.** Definidos en el Art. 254 del Anexo J del CDI
- **Vehículos Grupo N+.** Definidos en el Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000.
- **Vehículos Súper 2000 Rallye.** Definidos en el Art. 254 A del Anexo J del CDI
- **Vehículos Súper 1600.**
- **Vehículos R1, R2, R3, y R4.** Definidos en el Art. 260 del Anexo J del CDI
- **Vehículos R5.** Definidos en el Art. 261 del Anexo J del CDI
- **Vehículos de Gran Turismo** homologados o no GT3 FIA, de acuerdo al Reglamento Técnico GT de la RFEA, sin límite de cilindrada.
- **Vehículos de Gran Turismo de Producción,** extraídos de la lista publicada, y de acuerdo al Reglamento Técnico GT producción de la RFEA, con un límite de cilindrada de 3600 cc.
- **Vehículos Diesel,** con un límite 2000 cm³ de cilindrada nominal (real) y homologados o no en Grupo N.
- **Vehículos R3T y R3D.** Definidos en el Art. 260 D del Anexo J del CDI.
- **Vehículos Grupo Históricos Open.** Según Reglamento Técnico FACV de Grupo Históricos Open.
- **Vehículos Grupo Históricos Legend.** Según Reg. Técnico FACV Grupo Históricos Legend.
- **Vehículos Grupo F-2000.** Según Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000
- **Vehículos Grupo 5.** Según Reglamento Técnico FACV de Grupo 5.
- **Vehículos Grupo H.** Según Reglamento Técnico FACV de Grupo H.

4.1.1.- Los vehículos denominados Grupo N, Súper 2000, D, R1, R3T y R3D se considerarán como **"Grupo 1"**.

4.1.2.- Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, R2, R3, R4, R5, N+, A, F2000 y Gran Turismo, se considerarán como **"Grupo 2"**.

4.1.3.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de **10 años** subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

4.1.4.- Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI, con la excepción de las modificaciones expresamente permitidas en el Art. 8.3 del Reglamento Deportivo de RallySprint 2015.

4.2. - Los vehículos se agruparán en los siguientes Grupos y Clases:

- **GRUPO 1**
 - CLASE I - Hasta 1.600 c.c. (inclusive)
 - CLASE II - Más de 1.600 c.c. y hasta 2.000 c.c. (inclusive)
 - CLASE III - Más de 2.000 c.c.
- **GRUPO 2**
 - CLASE IV - Hasta 1.600 c.c. (inclusive)
 - CLASE V - Más de 1.600 c.c. y hasta 2.000 c.c. (inclusive)
 - CLASE VI - Más de 2.000 c.c.
- **GRUPO 3 (Históricos Open)**
 - CLASE VII - Unidades fabricadas antes del 31/12/1980
 - CLASE VIII - Unidades fabricadas a partir del 01/01/1981
- **GRUPO 4 (Históricos Legend)**
- **GRUPO 5 (GR.5)**
- **GRUPO 6 (Históricos)**

5. - SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del 06 de Abril de 2015, en la **SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE**

5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en **25** vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1º) Participantes asiduos al Campeonato de RallySprint.
- 2º) Palmarés o interés deportivo de los equipos inscritos.
- 3º) Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
- 4º) Orden de recepción de inscripciones
- 5º) A criterio de la Organización

5.3. – Anulación del Meeting

El Meeting del "I RallySprint Costablanca 2015, Trofeo Villa de Onil" no se realizará y se anulará, en el caso de que al cierre del plazo de inscripciones no hayan realizado debidamente la inscripción en la prueba, al menos 5 equipos.

6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS**6.1. - Derechos de Inscripción** (ver Art. 11 de Prescripciones Comunes: importes **SIN IVA**)

6.1.1. – Para participantes en el Campeonato de RallySprint, con la publicidad propuesta por la Organización:

- ✓ Las inscripciones realizadas hasta el 30 de Marzo de 2015: 162,00 €
- ✓ Las inscripciones realizadas desde el 1 de Abril de 2015 hasta el cierre: 182,27 €

6.1.2. - Para participantes en el Campeonato de RallySprint, sin la publicidad propuesta por la Organización:

- ✓ Las inscripciones realizadas hasta el 30 de Marzo de 2015: 229,55 €
- ✓ Las inscripciones realizadas desde el 1 de Abril de 2015 hasta el cierre: 270,08 €

6.1.3. - Forma de pago:

Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante obligatorio), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:

- Entidad Financiera: BANKIA
- Nombre Organizador: Automóvil Club de Alicante
- **IBAN: ES02 2038 6285 6160 0002 8285**
- **C/C: 2038 6285 61 6000028285**

6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados y firmada.
- Los Derechos de Inscripción pagados.

6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la prueba.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del RallySprint y sea solicitada por el interesado y por escrito ANTES del comienzo de las verificaciones administrativas.

6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2015.

7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2015, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

7.2. - La publicidad facultativa y obligatoria se indicará, así como el lugar de su colocación en el vehículo, en un Complemento posterior

8. - OBLIGACIONES GENERALES**8.1. - Control de cascos y ropa ignífuga**

Se efectuará en la entrada al parque cerrado Pre-salida.

8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Artículo 20 del Reglamento Deportivo de RallySprint 2015 de la F.A.C.V.

8.3. - Placas y Números

Se aplicará lo estipulado en el Artículo 14 del Reglamento Deportivo de RallySprint 2015 de la F.A.C.V.

8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el Artículo 17 del Reglamento Deportivo de RallySprint 2015 de la F.A.C.V.

8.5. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el Artículo 22 del Reglamento Deportivo de RallySprint 2015 de la F.A.C.V. Los cambios de neumáticos sólo se podrán realizar en los parques de asistencia

8.6. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Artículos 24.18, 24.19 y 24.20 del Reglamento Deportivo de RallySprint 2015 de la F.A.C.V.

8.7. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de RallySprint 2015 de la F.A.C.V.

9. - DESARROLLO DEL RALLYE**9.1. - Hora Oficial del Rallye**

Durante el transcurso del Rallye la hora Oficial será la emitida en las señales horarias de Radio Nacional de España, en sus distintas frecuencias.

9.2. - Penalizaciones

Se aplicará lo estipulado en el del Reglamento Deportivo de RallySprint 2015 de la F.A.C.V. Ver ANEXO Nº 1 al citado Reglamento – “Resumen de Penalizaciones Campeonato RallySprint”.

9.3. - Salida

9.3.1.- Antes de la salida del Rallye, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de Salida, situado en:

Avd. Constitución 1
Onil, (Alicante)

GPS: 38.630091, -0.673218

9.3.2.- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente ANTES de las 08:15 Horas del día 11 de Abril de 2015. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

9.4. – Trofeos y Recompensas

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2015.

9.4.1. - Los premios y trofeos que se entregarán serán, como mínimo, los siguientes:

- **Clasificación General:** Trofeo a los 10 primeros equipos de la Clasificación Scratch.
- **Clasificación por Clases:** Trofeo al 1º Clasificado de cada Clase y de Grupos sin Clases.

9.4.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en el Pódium de Llegada, sito en la Plaza Mayor Nº 1 de Onil – Coordenadas GPS: 38.629888, -0.674140

9.4.3. – No hay premios en metálico.

10. – ITINERARIO

El Itinerario del "I RallySprint Costablanca 2015, Trofeo Villa de Onil" consta de 2 Secciones. En cada sección se realizará un Tramo Cronometrado.

10.1. – Descripción del Tramo Cronometrado

Sábado 11 de Abril de 2015 Tramo "ONIL" – 14.556 Km
--

10.2. – Mapas del Tramo Cronometrado:

10.3. – Cuadro Itinerario - Horario

10.4. – Zona de Asistencia

10.4.1. – La ÚNICA zona de asistencia autorizada por la organización es la ubicada en la Avd. Constitución, en la población de Onil, desde el N° 90 de dicha calle. **Las Coordenadas GPS del comienzo de la zona son: 38.629474, -0.668445**

10.5. – Zona de Repostaje - Refuelling

- No será de aplicación el artículo 21.4 del Reglamento Deportivo de Rallyes de la F.A.C.V. 2014, debido a la imposibilidad de ubicar una zona de repostaje en una Avenida en el centro del Municipio muy concurrida y con viviendas próximas donde se ubica el Parque de Asistencia.
- Para ello se habilita como zona de refuelling y único lugar de repostaje autorizado, la gasolinera que se encuentra en la salida de la población de Onil, en la carretera CV-8153 que une dicha población con la Autovía A7, denominada "El Marjal" y abanderada por la marca "BP", junto a un pequeño hotel, que se encuentra en el mismo recorrido o itinerario de enlaces de la prueba. Cuenta con 8 surtidores con combustibles de todo tipo, incluido de 98 octanos, y hay una zona especial para el repostaje de combustibles especiales. **Coordenadas GPS: 38.613683, -0.670059**
- Para aquellos vehículos que necesiten repostar combustible no disponible en gasolineras convencionales, deberán indicarlo al organizador por escrito EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, y se le asignará un espacio en la gasolinera autorizada, vigilado y seguro, y con medios de extinción para posibles eventualidades, a fin de que, tras un Parque de Asistencia, puedan repostar carburante por sus medios en dicho lugar, siempre bajo la vigilancia de los Comisarios Técnicos, y siguiendo todas las indicaciones estipuladas en el Art. 10.5.3 de éste Reglamento Particular.
- Al ser la zona de repostaje la única gasolinera autorizada indicada anteriormente, se llevará un control exhaustivo de todos los participantes, donde se registrará la cantidad de combustible repostado y en la sección realizada, a fin de que se pueda asimismo comprobar, que no han repostado en otro lugar que no sea el autorizado.
- Se sugiere que, antes de la Salida, los vehículos participantes tengan el combustible necesario para realizar un total de 45 Km totales, incluyendo 2 TC con un total de 29 Km cronometrados, ya que la gasolinera no estará en el itinerario del recorrido del rallye hasta la terminación del RallySprint.

10.5.1. – No se autoriza el repostaje en las estaciones de servicio que estén en el recorrido e itinerario de la prueba, salvo la autorizada por la organización.

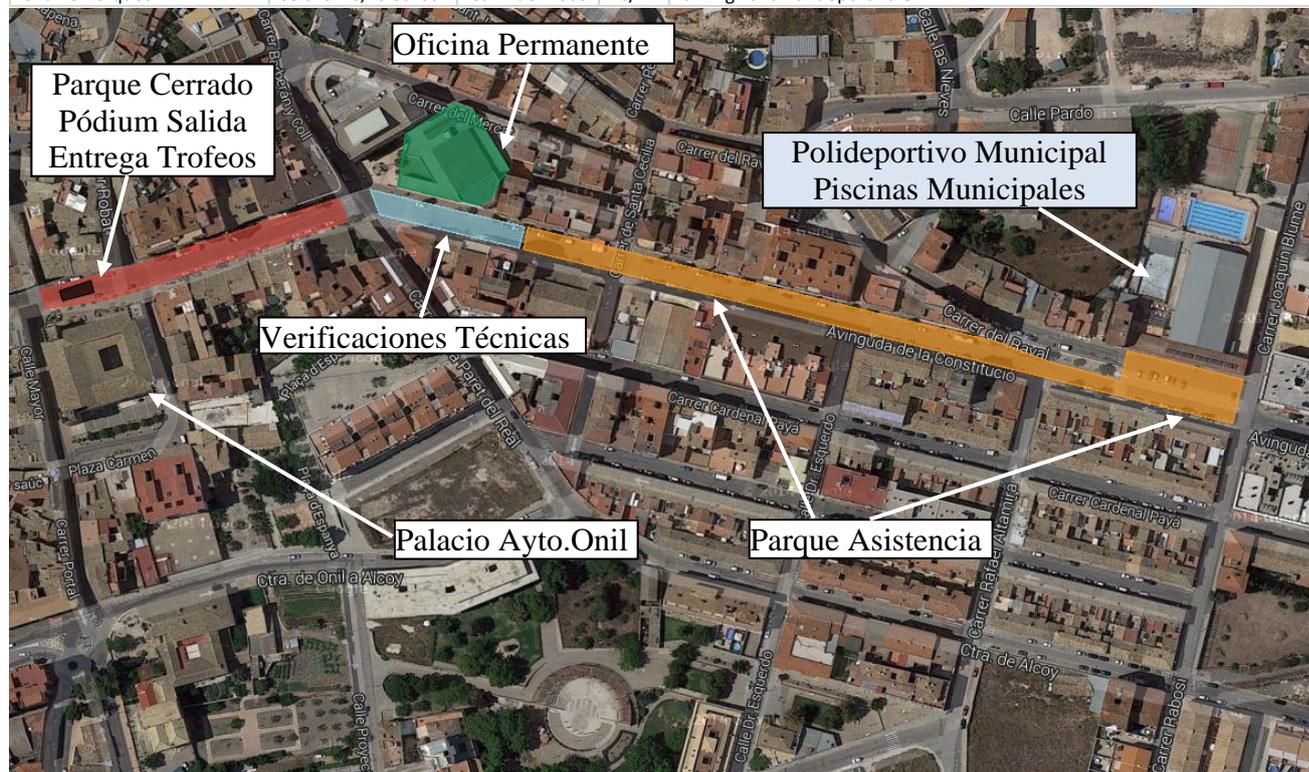
10.5.2.- No se podrá almacenar combustible de ningún tipo, ni en petacas ni de otra forma, en el Parque de Asistencia, debido a la localización del mismo en el centro del municipio por temas de seguridad ante terceros.

10.5.3. – En cualquier momento de un repostaje deberán seguirse las siguientes instrucciones:

- Alejar a los fumadores
- Repostar con el vehículo con el motor parado.
- No realizar otra operación sobre el vehículo en dicho momento.
- Si los miembros del equipo están en el interior del vehículo, deberán tener los cinturones de seguridad desabrochados.
- Excepto en los vehículos que tienen prevista una toma de presión para el repostaje, éste deberá llevarse a cabo por gravedad, para lo que se recomienda la utilización de bidones de repostaje según normas FIA provistos de acoplamiento estancos y respiraderos. Si el bidón está elevado por encima del suelo, en ningún caso el nivel de reserva de carburante en el bidón podrá estar a una altura superior a 3 metros durante toda la operación.
- El número máximo de mecánicos autorizados para realizar el repostaje será de dos (2).
- Si finalizada la operación de repostaje, un vehículo no pudiera arrancar, podrá ser empujado y una vez fuera de la zona de repostaje el piloto o copiloto podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

10.5. – Ubicaciones del Rallye

Nombre	GPS (Google Maps)	Calle	Nº	Observaciones
Oficina Permanente	38.630282, -0.672186	Av.Constitución	23	Verificaciones Administrativas - Secretaría - Dirección Carrera - Com.Deportivos
Parque Asistencia	38.629474, -0.668445	Av.Constitución	90	Hasta Comienzo zona parking y Verificaciones Técnicas
Verificaciones Técnicas	38.630148, -0.672065	Av.Constitución	50	Parking Caravana y ORG
Parque Cerrado - Presalida	38.630091, -0.673218	Av.Constitución	18	
Podium	38.629888, -0.674140	Plaza Mayor	1	Frente a Oficina Turismo en Palacio Ayuntamiento
Zona Remolques	38.626116, -0.667001	Cami del Pous	s/n	Parking Zona Polideportiva Onil



Art. 11. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se ha confeccionado un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios anexo al Reglamento.

11.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital (A): Virgen de los Lirios de Alcoy

Ubicado en: Polígono Caramanxel, s/n 03804 Alcoy (ALICANTE)

Teléfono: Teléfono, 965 53 74 00. Fax, 965537448

11.2. – Dotación del Tramo Cronometrado

Será de aplicación el Artículo 24.19 del Reglamento Deportivo de RallySprint de la F.A.C.V. 2015.

11.2.1.- En el Tramo TC/A–ONIL:

- Vehículo "R" ó Vehículo de excarcelación, situado en Salida
- Vehículo "S", con médico a bordo, situado en Salida
- Ambulancia tipo S.V.A. situada/s en Salida
- Ambulancia tipo S.V.B. situada/s en Salida
- Grúa situada en Salida

11.2.2.- Puntos de Radio ubicados según Manual de Seguridad en los TC:

- **TC/A-ONIL : 13**

Total Puntos de Radio de Red de Seguridad = 13 Puntos + 3 en Base Dirección Carrera

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo para los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

Art. 12. – TELÉFONOS DE CONTACTO

José Cermeño – Atención General del RallySprint Costablanca - 696.326.137

Fernando Corral – Presidente Automóvil Club Alicante: 691 466 434

Manuel Sánchez – Secretario Automóvil Club Alicante: 609 049 470

EL COMITÉ ORGANIZADOR.